

Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia.
Dirección Ejecutiva de Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles.
Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles.
DCCM/DECBMI/CCBI/ 241 /2013

Asunto: Fe de Erratas 1 a la publicación de la
Convocatoria y Bases de la Licitación Pública LPBI No 1/13.

16 de abril de 2013.

**CC. ADQUIRENTES DE BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LPBI N° 1/13 DEL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
P R E S E N T E S**

Con relación a la información publicada en la Convocatoria de la Licitación Pública LPBI N° 1/13 el pasado 19 de marzo de 2013 en el Diario “El Universal” y página web www.sae.gob.mx, que contempla la venta de 358 inmuebles localizados en la República Mexicana, hago de su conocimiento la siguiente Fe de erratas, que para pronta referencia se marcan en negritas y con subrayado:

I.- CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

PROCESO	LUGAR DE REALIZACIÓN DICE:	LUGAR DE REALIZACIÓN DEBE DECIR:
Presentación/Recepción de Ofertas de Compra	Por Confirmar Consulta www.sae.gob.mx	Auditorio Institucional de Nacional Financiera, “Anexo Nivel Jardín de Plaza Inn”
Apertura de Ofertas de Compra		Avenida Insurgentes Sur No. 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Fallo		Acceso por calle interna, entre calles Río San Ángel y Fernando M. Villalpando

II.- MODIFICACIONES A LAS CARACTERÍSTICAS, PROBLEMÁTICA DE LOS INMUEBLES O REFERENCIA DE VALOR:

DICE:

Lote 33, PJ (3), Bien 343252, Terreno con construcciones, Fracción Oeste del Solar Urbano 3, Calle Paralelo y Gómez, Sector Centro, Col. Óscar Soto Maynes, Namiquipa, Chihuahua.

DEBE DECIR:

Lote 33, PJ (3), **CE (1)**, Bien 343252, Terreno con construcciones, Fracción Oeste del Solar Urbano 3, Calle Paralelo y Gómez, Sector Centro, Col. Óscar Soto Maynes, Namiquipa, Chihuahua.

DICE:

Lote 58, PJ (3), Bien 1218177, Casa habitación, Calle Río Grijalva Número 9, Colonia Ampliación Las Torres, Tultitlán, Estado de México.

DEBE DECIR:

Lote 58, PJ (3), **CE (1)**, Bien 1218177, Casa habitación, Calle Río Grijalva Número 9, Colonia Ampliación Las Torres, Tultitlán, Estado de México.

DICE:

Lote 66, PJ (0), Bien 1218788, Terreno Suburbano sin delimitar, Lote 20, Manzana 4, Colonia Santa Fe, Pueblito de Rocha, Guanajuato, Gto.

DEBE DECIR:

Lote 66, PJ (0), **CE (1,3,6)**, Bien 1218788, Terreno Suburbano sin delimitar, Lote 20, Manzana 4, Colonia Santa Fe, Pueblito de Rocha, Guanajuato, Gto.

DICE:

Lote 151, PJ (3), Bien 394412, Hotel El Paraíso de Purua, Fracciones 2, 3 y 4 de la Fracción "Las Huertas", Ex Hacienda de San José Purua, Jungapeo, Michoacán.

DEBE DECIR:

Lote 151, PJ (3), **CE (1)**, Bien 394412, Hotel El Paraíso de Purua, Fracciones 2, 3 y 4 de la Fracción "Las Huertas", Ex Hacienda de San José Purua, Jungapeo, Michoacán.

DICE:

Lote 160, PJ (4), Bien 994692, Predio urbano con antena que no se incluye en la venta, Calle Ferrocarril No. 6, Lote 22, Manzana 11, Zona 1, Yurécuaro, Michoacán.

DEBE DECIR:

Lote 160, PJ (4), Bien 994692, Predio urbano con antena que no se incluye en la venta, Calle Ferrocarril No. 6, **Lote 12**, Manzana 11, Zona 1, Yurécuaro, Michoacán.

DICE:

Lote 196, PJ (3), CE (1), Bien 1189224, Casa habitación, Calle 27 Número 1012, Lote 6, Manzana 145, Sección 17, Fraccionamiento Lomas de Casa Blanca, Santiago de Querétaro, Querétaro. Referencia de Valor: \$354,000.00.

DEBE DECIR:

Lote 196, PJ (3), CE (1), Bien 1189224, Casa habitación, Calle 27 Número 1012, Lote 6, Manzana 145, Sección 17, Fraccionamiento Lomas de Casa Blanca, Santiago de Querétaro, Querétaro. Referencia de Valor: **\$364,000.00.**

DICE:

Lote 201, PJ (3), Bien 1225433, Local comercial, Av. Tecnológico Sur Número 118, Interior 601, Colonia San Ángel, Santiago de Querétaro, Qro.

DEBE DECIR:

Lote 201, PJ (3), **CE (1)**, Bien 1225433, Local comercial, Av. Tecnológico Sur Número 118, Interior 601, Colonia San Ángel, Santiago de Querétaro, Qro.

DICE:

Lote 203, PJ (3), CE (1), Bien 1042977, Casa habitación, Calle Tepehuas No. 203, Lote 29, Manzana 69, Colonia Cerrito Colorado, Santiago de Querétaro, Qro.

DEBE DECIR:

Lote 203, PJ (3), CE (1), Bien 1042977, Casa habitación con Local Comercial, Calle Tepehuas No. 203, Lote 29, Manzana 69, Colonia Cerrito Colorado, Santiago de Querétaro, Qro.

DICE:

Lote 232, PJ (3), Bien 949988, Predio urbano y construcción, Ranchería Melchor Ocampo, Cárdenas, Tabasco.

DEBE DECIR:

Lote 232, PJ (3), Bien 949988, Predio urbano y construcción de Casa habitación, local comercial y bodega, Ranchería Melchor Ocampo, Cárdenas, Tabasco.

DICE:

Lote 250, PJ (0), Bien 237303, Predio urbano con ruinas de Granja Porcícola en Calle Reforma No. 101, Tlaxicoyan, Veracruz.

DEBE DECIR:

Lote 250; PJ (3), Bien 237303, Predio urbano con ruinas de Granja Porcícola en Calle Reforma No. 101, Tlaxicoyan, Veracruz.

III.- INMUEBLES RETIRADOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1.- Lote 68, PJ (3), Bien 1352077, Vivienda tipo duplex Número 325-A, Fraccionamiento Villas del Valle, Av. 21 de Marzo, León de los Aldama, Guanajuato.

2.- Lote 181, PJ (3), Bien 822037, Nave Industrial, Carretera a Villa Hidalgo, Col. El Tizate, Santiago Ixcuintla, Nayarit.

3.- Lote 185, PJ (3), Bien 822334, Casa Habitación, Calle Manuel Uribe No. 151, Tuxpan, Nayarit.

4.- Lote 186, PJ (3), Bien 822335, Lote de Terreno con Finca urbana, Calle Manuel Uribe No. 151 Sur, Tuxpan, Nayarit.

5.- Lote 205, PJ (3), CE (1), Bien 1235858, Predio Rústico con Construcciones, Calle Francisco Villa, Lote 8, Manzana 58, Zona 1, C.P. 77100, localidad de X-Hazil y anexos, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

6.- Lote 212, PJ (3), Bien 986653, Terreno urbano y construcción, Calle Azucena entre las Calles 18 de Marzo y 21 de Marzo, Guasave, Sinaloa.

7.- Lote 268, PJ (0), CE (5), Bien 986007, Edificio Mixto, Fracción Uno del Inmueble marcado con el Número 3504 de la Av. Inglaterra, Colonia Vallarta San Jorge. No incluye Subestación Eléctrica, Guadalajara, Jalisco.

Lote 268, PJ (0), CE (1), Bien 1554293, Casa Habitación Calle Insurgentes, No. 1702 esquina con Calle 17 Sur, Barrio del Calvario, Chilapa de Álvarez, Guerrero.

La presente Fe de erratas se realiza conforme a lo establecido en la Convocatoria en el apartado de “Generales”, misma que en su parte conducente señala lo siguiente:

“Al firmar las BASES el Participante manifiesta su aceptación incondicional respecto a que tiene conocimiento de las modificaciones a la Convocatoria y a las BASES que se publiquen en medios impresos y/o electrónicos, así como de los establecido en el Acta de la Junta de Aclaraciones.

Las modificaciones que pudiesen realizarse a la CONVOCATORIA y a las BASES y/o con motivo de la Junta de Aclaraciones se harán del conocimiento de los Participantes en la propia Junta de Aclaraciones y serán publicadas al menos en la página www.sae.gob.mx.”

Las estipulaciones que no fueron modificadas en la presente Fe de erratas subsistirán en sus mismos términos y condiciones publicados en la Convocatoria de la Licitación Pública LPBI N° 1/13 el pasado 19 de marzo de 2013 en el Diario “El Universal” y página web www.sae.gob.mx, así como en las Bases las cuales estuvieron a disposición para su compra del 19 de marzo al 13 de abril de 2013.

Sin otro particular.

A t e n t a m e n t e,
Joel Díaz Rodríguez

Coordinador

C.c.p. Adquirentes de Bases de la Licitación Pública LPBI N° 1/13.
Libro Blanco Licitación Pública LPBI N° 1/13.